Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

19379 ***Familia,guarda,custòdia,alimentació,fills menors no matrimoni no consensuat 135/2013***

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución y fecha: **SENTENCIA DE 4 DE OCTUBRE DE 2013**
Procedimiento: **GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS SIN ACUERDO 135/13-C**
Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.
Persona a quien se notifica: **JORGE PATRICIO COLLAHUAZO VICENTE**

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.
Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.
Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 4 de octubre de 2013
LA SECRETARIA JUDICIAL,

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/158/845511